

**10** Años **PROGRAMA DDHH**

**ffyh**  
Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Premio Internacional de *ensayos*  
**HUMANIDADES,  
CIENCIAS SOCIALES Y  
DERECHOS HUMANOS**

**2ª EDICIÓN  
2023**

La Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba convoca a la presentación de ensayos sobre el tema “Humanidades, Ciencias Sociales y Derechos Humanos”. **Lxs candidatxs deben enviar sus textos/artículos hasta el día 20 de noviembre de 2023.** Los resultados del Premio serán comunicados el 10 de diciembre, en ocasión de cumplirse el 75º aniversario del Día Internacional de los DDHH.

La formación en las Humanidades y las Ciencias Sociales ha mostrado la importancia de su potencial crítico para repensar el alcance y sentidos de la categoría de DDHH, sus tensiones y la necesidad de su actualización permanente para contribuir a una reflexión sobre las prácticas y los discursos tanto en el campo de la investigación como en el periodismo, la intervención y las militancias.

Desde la recuperación del Estado democrático de derecho, y con diferentes intensidades e historicidades, los derechos humanos han sido el foco de disputas políticas y teóricas que han atravesado los saberes de la academia y de los movimientos sociales; la elaboración de políticas estatales y la conformación de espacios públicos, a nivel local, nacional y regional.

La FFyH considera fundamental mantener en el presente que habitamos la pregunta por la herencia de estas luchas, acompañando desde el pensamiento y la creación, las aventuras/búsquedas políticas, imaginarias, conceptuales y afectivas de la comunidad. Es por ello que consideramos importante promover este Premio como una herramienta que sostenga la insistencia de los derechos humanos como horizonte y como praxis de toda cultura política democrática.

**Contacto:** [premioddhh@ffyh.unc.edu.ar](mailto:premioddhh@ffyh.unc.edu.ar)

**Más info:** <https://ffyh.unc.edu.ar/derechoshumanos/premio-ddhh-2023/>

## Sobre el Jurado 2023



**Ana Iliovich** es maestra, alfabetizadora, especialista en educación popular, terapeuta y escritora. Actualmente ejerce como psicóloga. Es Magister en Ciencias Sociales con Mención en Políticas Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, por su tesis: “El Estado Argentino y los sobrevivientes del Terrorismo de Estado” (2016). Ha publicado numerosos artículos sobre salud mental y victimología: violencia doméstica, maltrato infantil y hacia mujeres, entre otros. Su libro “El Silencio. Postales de La Perla” (Editorial Los Ríos, 2017) es un conmovedor testimonio de su experiencia como sobreviviente de dicho Campo de Concentración y Exterminio, de la que fue testigo en Juicios por crímenes de lesa humanidad.

---



**Diana Lenton**, doctora en Antropología, es docente titular de la Universidad de Buenos Aires, así como de diversos posgrados e Investigadora Independiente del CONICET. Su trabajo se aboca al campo de estudio de los pueblos originarios, los sistemas culturales, la interculturalidad, las relaciones interétnicas y los conflictos con el Estado Nación Argentino. Su proyecto: “Inicios del movimiento indígena en la Argentina: hegemonía y memoria” es fuente de numerosos artículos y libros, así como de la formación de investigadorxs, tesisas y becarixs. Ha sido distinguida, entre otros, por el premio por el “Memorial de la Paz y la Solidaridad entre los pueblos” (2016) que otorga el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

---



**Mónica Zidarich** es maestra, profesora y licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Córdoba. Una experiencia de dos décadas como educadora en una comunidad Wichi en el impenetrable Chaco dejó una profunda huella en su trayectoria. Formadora de docentes originarios, fue pionera en la

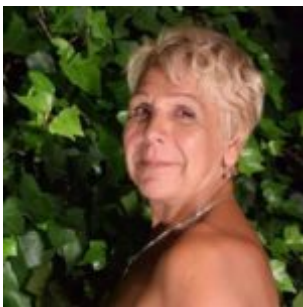
práctica, la reflexión y la producción de materiales didácticos sobre educación bilingüe en Argentina. De manera sostenida realizó aportes valiosos en el campo de la gestión educativa: en dos períodos formó parte del Equipo Nacional de la modalidad Educación Intercultural Bilingüe y fue consultora del Ministerio de Educación de la Provincia del Chaco para la elaboración del Capítulo de Educación aborigen y Educación rural de la Ley Provincial de Educación, entre otros. Es una referente insoslayable de la lucha por el derecho a la educación intercultural en Argentina.

---



**Igor Goicovic Donoso** es docente e investigador del Departamento de Historia, en la Universidad de Santiago de Chile (USACH) y de la Universidad de Playa Ancha. Participó activamente en la lucha contra la dictadura pinochetista, primero como militante de la Juventud Socialista (J.S) y después en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (M.I.R). Ha realizado investigaciones sobre los procesos de transición a la democracia, la lucha armada, las revueltas populares y las izquierdas en América Latina. Además de por sus numerosas y notables publicaciones, su trayectoria es reconocida por ser el fundador del Seminario Internacional sobre “Historia de la Violencia en América Latina”, con encuentros en Chile, Argentina, Bolivia y Colombia. Entre sus libros se destacan *América Latina: Violencias en la Historia* (en colaboración con Jaqueline Vasallo) de 2018 y *Estado oligárquico y protesta popular en Chile (1810-1891)* de 2022.

---



**Ivanna Aguilera** reconocida militante trans, ex presa política de la última dictadura militar argentina (Batallón 121 de Rosario) y de la Oficina de Investigación de la Policía de Rosario (1976). Desde 1990 se involucró en la lucha por los derechos humanos y contra la discriminación a homosexuales, y población trans y travesti. Es fundadora de ACODHO (Asociación contra la Discriminación Homosexual). Su actividad es relevante, entre otras causas, en el campo de la prevención y control del VIH/SIDA, por haber impulsado la campaña nacional por

la inclusión laboral trans y travesti en Argentina, así como por el acompañamiento a estas mujeres cuando atraviesan un estado terminal. Desde 1997 preside Flores Diversas, asociación civil trans y travesti.

### **Lxs postulantxs deberán regirse por las siguientes BASES:**

#### **Meta**

Art. 1. El Premio Internacional de Humanidades, Ciencias Sociales y Derechos Humanos tiene como objetivo estimular, apoyar y divulgar iniciativas que versen sobre la contribución de estas disciplinas a las diversas áreas temáticas relativas a los Derechos Humanos.

#### **Del premio**

Art. 2. Podrán inscribirse estudiantes, egresados/as y docentes universitarios/as. Para hacerlo deberán optar por una de las siguientes categorías: a) estudiantes de grado de cualquier carrera (CATEGORÍA I), b) egresados/as de grado de cualquier carrera universitaria cuyo título no tenga más de 5 años de antigüedad (CATEGORÍA II), c) estudiantes y egresados/as de maestría cuyos títulos no tengan más de 3 años de antigüedad (CATEGORÍA III), d) estudiantes y egresados/as de doctorado cuyos títulos no tengan más de 3 años de antigüedad (CATEGORÍA IV). No podrán inscribirse el Director/a del Programa de DDHH, ni ninguno/a de los/as integrantes del consejo de dicho programa.

Art. 3. El Premio Internacional de Humanidades, Ciencias Sociales y Derechos Humanos será concedido a un trabajo en cada categoría, estipulada en el artículo 2.

Corresponde al Jurado decidir sobre la conveniencia de atribución de mención honorífica. En la hipótesis de que el jurado entienda que ninguno de los trabajos sea merecedor de premio, podrá optar por declarar desierta la categoría.

Art. 4. El premio consistirá en la publicación de los trabajos en un volumen a cargo de la Editorial de la FFyH.

Art. 5 La inscripción en el concurso implica la cesión de derechos exclusivos de publicación a sus promotores, independientemente de autorización específica posterior a la premiación, por el período máximo de 02 (dos) años.

### **Del tema**

Art. 6. El objetivo del Premio Internacional de Humanidades, Ciencias Sociales y Derechos Humanos es promover la discusión sobre la relación entre Humanidades, Ciencias Sociales y Derechos Humanos. Los trabajos concurrentes deben versar en torno a los ejes temáticos propuestos por la convocatoria vigente. Los ejes temáticos de cada convocatoria serán propuestos por el Consejo Asesor del Programa de Derechos Humanos y aprobados por el Honorable Consejo Directivo.

### **Los ejes temáticos propuestos y aprobados para la convocatoria 2023 son:**

- Derechos humanos y feminismos. Transfeminismos. Derechos humanos en clave de género.
- Derechos humanos y pueblos originarios.
- Derechos humanos y medio ambiente.
- Derechos humanos y unidades de gestión documental.
- Los “Nunca más” que nos faltan. Herencias y proyecciones.
- Luchas por la Memoria, Verdad y Justicia.

### **De la presentación**

Art. 7. Los trabajos deberán seguir las siguientes normas:

1. A) Un resumen de 700 caracteres sin espacios, donde se mencione el objetivo del trabajo, la perspectiva disciplinar de la que parte y la metodología aplicada.

2. B) El cuerpo del texto deberá tener como máximo 90.000 caracteres sin espacios, bibliografía incluida además de las relativas a los anexos.
3. C) El texto deberá estar escrito en fuente Times New Roman tamaño 12, interlineado a espacio y medio.
4. D) Las citas bibliográficas deberán seguir las normas APA.
5. E) Los archivos que contienen el texto del/la concursante deberán ser anonimizados (\*) y evitar en el texto cualquier referencia a la identidad de la o el autor/a. Cualquier incumplimiento de esta norma significará la descalificación inmediata.
6. G) El archivo debe ir nombrado con el título del trabajo, y el número de categoría en la que se presenta (art. 2). Sólo se recibirán archivos en formato PDF. El archivo deberá ser subido al BLOG del Programa en Derechos Humanos, de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Para completar el envío las y los participantes deberán llenar un FORMULARIO (ver art. 10 y 11).

Art. 8. Se aceptarán trabajos de hasta tres autores.

Art. 9. Cada autor sólo podrá participar con un trabajo, y en una sola categoría.

*Art. 10. Los trabajos deberán ser subidos hasta el 30 de agosto inclusive, al BLOG del Programa de Derechos Humanos de la FFYH, UNC: <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/programaderechoshumanos/>*

### ***De la inscripción***

Art. 11. La inscripción se realiza con el llenado de un FORMULARIO disponible en el BLOG del Programa de DDHH de la FFyH, en el que, además del texto anonimizado, con los requisitos ya establecidos para su presentación (art. 7) deberán completarse una serie de datos y documentos: nombre completo del concursante, documento nacional de identidad, institución a la que pertenece, escaneo del diploma o, en caso de ser estudiante, declaración del programa de postgrado a que pertenece, o analítico de la carrera de grado en la que cursa, título del trabajo, dirección completa para correspondencia, teléfono y dirección electrónica.

Art. 12. La inscripción se efectúa con la comunicación por parte del Programa de Derechos Humanos de la recepción del trabajo, implicando la aceptación por el concursante de las disposiciones reglamentarias.

### **Del Jurado**

Art. 13. Cada trabajo será sometido en primera instancia a la evaluación de dos pares ciegos que recomendarán o no su aptitud. La evaluación final será realizada por un jurado que estará compuesto por 5 miembros. El jurado tiene autonomía para pronunciar la decisión final, siendo esta decisión irrecurrible.

El jurado será propuesto por el Consejo Asesor del Programa de Derechos Humanos, teniendo en cuenta la trayectoria de sus miembros en el campo de los derechos humanos y su pertinencia en relación a los ejes temáticos propuestos para la convocatoria, y será aprobado por el Honorable Consejo Directivo.

### **En la convocatoria 2023 el jurado estará integrado por:**

Mónica Zidarich, Diana Lenton, Ana Iliovich, Ivanna Aguilera, e Igor Donoso.

### **De las Disposiciones Generales**

Art. 14. Sólo se divulgarán los nombres de los contemplados con premios.

Art. 15. Los trabajos que no se encuadran en este reglamento serán descalificados.

Art. 16. Las y los ganadores del Premio serán anunciados en la fecha que se establezca en la convocatoria. Para este caso el 10 de diciembre de 2023.

(\*) Para asegurar la integridad de una revisión ciega por pares de un envío a esta convocatoria, se deberán tomar las precauciones para preservar la identidad de los autores/as. Esto implica que los autores/as comprueben si se han llevado a cabo los siguientes pasos con respecto a las propiedades del texto y del archivo: 1. Los autores/as del documento han eliminado sus nombres del texto, utilizando «Autor» y año en las referencias y notas al pie, en vez de los nombres de los autores/as, el título del artículo, etc. 2. En el caso de los documentos





creados con Microsoft Office, la identificación del autor/a también se debería eliminar de las propiedades del archivo (vea más abajo archivo en Word), haciendo clic en archivo en el menú principal de la aplicación de Microsoft: Archivo > Guardar como > Herramientas (u Opciones en el caso de Mac) > Opciones de seguridad > Al guardar, eliminar la información personal de las propiedades del archivo > Guardar. 3. En el caso de documentos PDF, también se deberían eliminar los nombres de los autores/as de las propiedades del documento dentro del menú archivo o del menú principal de Acrobat.